

FEDERAL DEL CONSUMIDOR · PROCURADURÍA FEDERAL DEL

ECONOMÍA PROFECO

DEFENSOR DE LA CONFIANZA

CREDENCIAL PARA LA VERIFICACIÓN
VÁLIDA SÓLO CUANDO EXHIBE ORDEN DE VISITA

Se acredita a:

MIGUEL ANGEL SACAON H. LUZ



Cuya fotografía aparece al margen, como defensor de la confianza adscrito a esta Procuraduría para desempeñar funciones de verificación.

Esta credencial autoriza a su portador a realizar la verificación, solamente si exhibe el oficio de comisión correspondiente.

EXPEDIDA: 01/01/2024

VICENCIA: 31/12/2024

V 0 099

[Handwritten signature]
Firma del Defensor de la Confianza

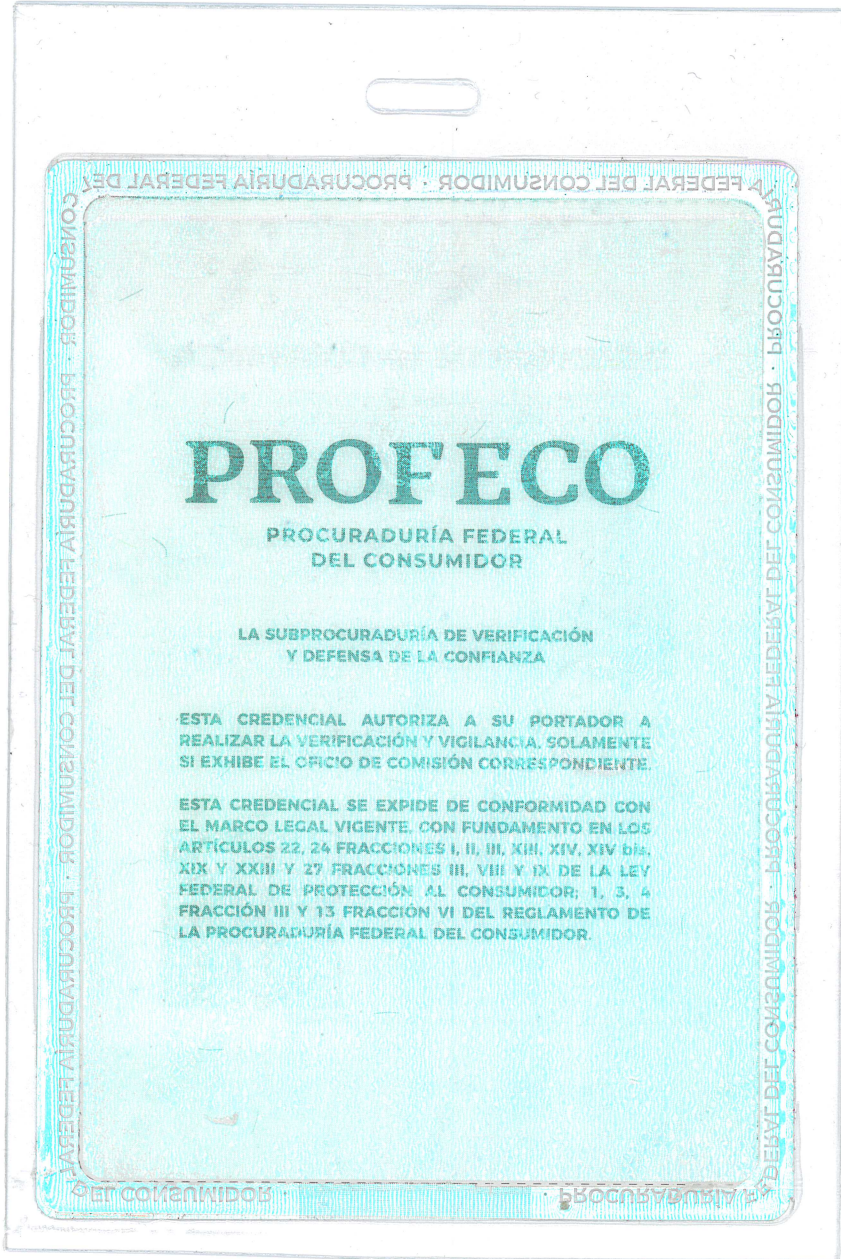
LUIS FRANCISCO JAVIER CHICO GUERNE CGBIAN
SUPERPROCURADOR DE VERIFICACIÓN Y DEFENSA DE LA CONFIANZA



QUEJAS Y DENUNCIAS: 800 468 87 22 Y 55 68 87 22
EL USO INDEBIDO DE ESTA CREDENCIAL
CONSTITUYE UN DELITO

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR



LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR · PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR · PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR · PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR · PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

PROFECO

PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

LA SUBPROCURADURÍA DE VERIFICACIÓN
Y DEFENSA DE LA CONFIANZA

ESTA CREDENCIAL AUTORIZA A SU PORTADOR A REALIZAR LA VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA, SOLAMENTE SI EXHIBE EL OFICIO DE COMISIÓN CORRESPONDIENTE

ESTA CREDENCIAL SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL MARCO LEGAL VIGENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 22, 24 FRACCIONES I, II, III, XIII, XIV, XIV BIS, XIX Y XXIII Y 27 FRACCIONES III, VIII Y IX DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR; 1, 3, 4 FRACCIÓN III Y 13 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.

DEL CONSUMIDOR

PROFECO